

## **BASES PARA LA ELECCIÓN DEL JURADO PÚBLICO DEL CARNAVAL DE CABEZA DEL BUEY 2026**

1.- El objetivo de esta inscripción es seleccionar a los componentes del jurado de los concursos de Carnaval de Cabeza del Buey 2026, que se celebrará entre los días 14, 15 y 16 de febrero de 2026.

2.- El jurado estará compuesto por 3 personas residentes en Cabeza del Buey que se encargarán de valorar a las agrupaciones participantes en cada modalidad, ya sea en el desfile, canción o disfraz, a través de una votación.

3.- Para formar parte del jurado de Carnaval de Cabeza del Buey es imprescindible ser mayor de edad y no tener parentesco (familiar de 1º y 2º grado de consanguinidad o afinidad) con algún participante.

4.- El plazo de inscripción finaliza el 24 de enero a las 14 horas en la Universidad Popular de Cabeza del Buey.

5.- En el supuesto que hubiera más de 3 personas inscritas como jurado, se realizaría un sorteo público cuya celebración se anunciaría previamente en los Medios de Comunicación Locales.

6.- Habrá 3 personas de jurado del desfile y 3 personas de jurado en los concursos de disfraces y canciones.

7.- El jurado del concurso del desfile también puntuará el artefacto.

8.- En el caso de que nadie se inscriba como jurado en esta convocatoria o que no haya suficientes jurados para poder valorar, la Concejalía de Festejos tomará la decisión que crea más conveniente para el buen desarrollo de los concursos.